

Bogotá D.C, 05 de febrero de 2020

Señores

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia IP-003-2019, la Dirección del ICBF - Regional Bogotá se permite realizar invitación a manifestar interés para la suscripción de contrato de aporte, cuyo objeto será: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE."*, en la ciudad de Bogotá D.C., y se registrá bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C, en la localidad SAN CRISTOBAL y el barrio LAS GUACAMAYAS III¹.
- **Tiempo de Ejecución:** 30 de noviembre de 2020.
- **Modalidad:** HOGARES INFANTILES -HI-.
- **Valor aporte ICBF:** SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NUEVE PESOS M/CTE (\$ 625.860.009)
- **Número de cupos:** 200

¹ El oferente interesado en presentar manifestación de interés deberá contar con infraestructura que cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad ubicada en el barrio antes indicado, la cual será sujeta a verificación de condiciones mínimas solicitadas en el manual operativo de la Modalidad a través de visita que se realizará en el proceso de evaluación de su manifestación de interés.

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico: Henry.Cardenas@icbf.gov.co.

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ

Directora ICBF Regional Bogotá

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maria Fernanda Rodríguez B. – Contratista Grupo Contratación		05/02/2020
Revisó	Monica Paola Angulo G. – Abogada Grupo de Contratación		05/02/2020
Control Legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación		05/02/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma